

**HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO DE:**

Medio ambiente

nov-15

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	REGULACIÓN JURÍDICA	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTO DEL SILENCIO
Procedimiento de Calificación Ambiental de Actividades	<i>Decreto 297/1995</i> , de 19 de Diciembre (Artº. 16, 1 y 2)	3 MESES	ESTIMATORIO
Procedimiento de Otorgamiento de Licencias de Apertura	Legislación Sectorial aplicable en cada caso	El establecido en la legislación sectorial aplicable en cada caso	El establecido en la legislación sectorial aplicable en cada caso
Procedimiento de autorización de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de carácter ocasional o extraordinario	<i>Ley 13/1999</i> , de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	El establecido reglamentariamente	DESESTIMATORIO
Procedimiento de autorización de Veladores en Vía Pública	<i>Ordenanza de Veladores de Huelva</i> (B.O.P. NÚM. 59, DE 29/03/2.010)	No previsto para el procedimiento	No previsto para el procedimiento.
Procedimiento de autorización de condiciones específicas de admisión en Establecimientos Públicos	<i>Decreto 10/2003</i> , de 28 de Enero (B.O.J.A nº 36, de 21/02/2.003). Artº. 8.5	2 MESES	ESTIMATORIO
Procedimiento de Otorgamiento de Licencias para Tenencia de Animales potencialmente peligrosos	<i>Decreto 42/2008</i> , de 12 de Febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en Andalucía	No previsto para el Procedimiento	No previsto para el procedimiento

Procedimiento de Declaración de un Suelo como contaminado	Decreto 18/2015 , de 27 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Régimen aplicable a los suelos contaminados. Artº. 14	6 MESES	CADUCIDAD
Procedimiento de Aprobación del Proyecto de Descontaminación	Decreto 18/2015 , de 27 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Régimen aplicable a los suelos contaminados. Artº. 23	4 MESES	ESTIMATORIO
Procedimiento simplificado de declaración de un suelo como contaminado y de Aprobación del Proyecto de Descontaminación.	Decreto 18/2015 , de 27 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Régimen aplicable a los suelos contaminados. Artº. 28	6 MESES	CADUCIDAD
Procedimiento de Desclasificación de un suelo como contaminado	Decreto 18/2015 , de 27 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Régimen aplicable a los suelos contaminados. Artº. 32	3 MESES	ESTIMATORIO
Recurso de Reposición	Ley 30/1992 , de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	1 MES	DESESTIMATORIO

Recurso Extraordinario de Revisión	Ley 30/1992 , de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	3 MESES	DESESTIMATORIO
Petición de suspensión de Acto administrativo en vía de Recurso	Ley 30/1992 , de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artº. 111	30 DÍAS	ESTIMATORIO

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/NEGOCIADO DE:
MEDIO AMBIENTE- SANCIONES

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	REGLACIÓN JURÍDICA	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTO DEL SILENCIO
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE ACTIVIDADES	. LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL MODIFICADA POR DECRETO LEY 3/2015 DE 3 DE MARZO. MODIFICADA POR BOJA 30/04/15.	10 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE ACTIVIDADES	. ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE 29 DE MARZO DE 2001 MODIFICADA POR BOP 30 DE JULIO DE 2012.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY 13/99 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA.	. LEY 13/99 DE 15 DE DICIEMBRE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA.	12 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE VELADORES	ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE VELADORES U OTROS ELEMENTOS AUXILIARES A LOS MISMOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN EN LA CIUDAD DE HUELVA, BOP Nº 59 DE 29 DE MARZO DE 2010.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	. ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HUELVA PUBLICADA EN EL BOP Nº 227, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN	. ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, BOP Nº 229, DE 28 DE NOVIEMBRE DE	10 MESES	CADUCIDAD

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/NEGOCIADO DE:
MEDIO AMBIENTE- SANCIONES

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	REGLACIÓN JURIDICA	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTO DEL SILENCIO
ACÚSTICA	2008. . LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL MODIFICADA POR DECRETO LEY 3/2015 DE 3 DE MARZO. . D. 326/2003 DE 25 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. . D. 6/2012, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.	10 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	LEY 14/86 DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD. . LEY 2/1998 DE 15 DE JUNIO, DE SALUD DE ANDALUCÍA. . REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 RELATIVO A LA HIGIENE DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. . R.D. 1712/1991, DE 29 DE NOVIEMBRE, SOBRE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS. . DECRETO 23/1999, DE 23 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SANITARIO DE LAS PISCINAS DE USO COLECTIVO. . REAL DECRETO 865/2003, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS. . REGLAMENTO (CE) Nº 853/2004 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE ANIMALES	. LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. . LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE	6 MESES	CADUCIDAD

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/NEGOCIADO DE:
MEDIO AMBIENTE- SANCIONES

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	REGLACIÓN JURIDICA	PLAZO PARA RESOLVER	EFFECTO DEL SILENCIO
	PELIGROSOS Y DECRETO 42/2008, DE 12 DE FEBRERO , POR EL QUE SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. . ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES , BOP 145 DE 24 DE JUNIO DE 2000.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	. LEY 13/2003 DE 17 DE DICIEMBRE , DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE HIGIENE URBANA	ORDENANZA MUNICIPAL DE HIGIENE URBANA PUBLICADA EN EL BOP Nº 46, DE 9 DE MARZO. . LEY 10/1998 , DE 21 DE ABRIL, DE RESIDUOS.	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES	. ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES , DE 28 DE ABRIL DE 2005 BOP Nº 80	6 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE OCIO EN ESPACIOS ABIERTOS)	. LEY SOBRE POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE OCIO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA 7/2006, DE 24 DE OCTUBRE 8BOJA Nº 215, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.	12 MESES	CADUCIDAD
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR VENTA DE ALCOHOL EN SUPUESTOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA PROHIBIDA	. LEY 4/1997 DE 9 DE JULIO , DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS, MODIFICADA POR LEY 1/2001, DE 3 DE MAYO Y REFORMADA POR LEY 12/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE.	6 MESES	CADUCIDAD

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

PROCEDIMIENTO AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDA

Objeto	Ayudas de alquiler a personas o familias en estado de grave necesidad.
Normativa aplicable	Base 23.11, Bases de ejecución del Presupuesto general del ejercicio 2014, Ayuntamiento de Huelva.
Órgano gestor del expediente	Delegación de Vivienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses. Normas reguladoras del silencio administrativo. Ayuntamiento de Huelva
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio
Trámites y requisitos exigidos	1.- Solicitud 2.- Informe del técnico responsable 3.- Propuesta del Concejal competente 4.-Acreditación de consignación presupuestaria 5.- Resolución del Ordenador de Pagos

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Objeto y naturaleza	El Registro Municipal de Demandantes es un fichero de titularidad municipal y de carácter público, previsto para el tratamiento de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida.
Normativa aplicable	Ordenanza sobre Registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas, Ayuntamiento de Huelva. B.O.P. Huelva 9/03/2010
Órgano gestor del expediente	Delegación de Vivienda. Ayuntamiento de Huelva
Solicitantes	Podrán solicitar la inscripción como demandante de vivienda protegida en el Registro Público de Demandantes, las personas físicas mayores de edad que residan o tengan intención de residir en el término municipal de Huelva. Cuando varias personas formen una unidad familiar o una unidad de convivencia presentarán una única solicitud firmada por todos los mayores de edad.
Trámites	1.- Solicitud de la inscripción. El Registro Público una vez completa la inscripción resolverá sobre la inscripción en el plazo de 30 días desde la presentación. 2.-Práctica de la inscripción de la solicitud/Cancelación de la inscripción. 3.- Procedimiento de adjudicación de la vivienda protegida.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE VIVIENDAS/ PLAZAS DE GARAJE/LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL

Objeto	Recuperar la posesión de bienes patrimoniales viviendas/garajes/locales comerciales usurpados.
Normativa aplicable	Ley de bienes de las Entidades locales de Andalucía 7/1999, de 29 de septiembre. Reglamento de las Entidades Locales de Andalucía decreto 18/2006, de 24 de enero. Reglamento de Bienes de las Entidades Locales Real Decreto 1372/1986, 13 de junio.
Órgano gestor del expediente	Delegación Vivienda.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses. Decreto 18/2006, 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento.
Trámites y requisitos exigidos	1.- Providencia de inicio de la Concejala de Vivienda. 2.- Informe del Servicio de Vivienda dónde se justifique con claridad y precisión los motivos por los que se solicita la recuperación de oficio. 3.- Audiencia a los interesados.

	4.- Informe jurídico. 5.- Informe de Intervención si tiene contenido económico 6.- Propuesta de Resolución de aprobación de la recuperación de oficio.
Interesados	Es un procedimiento que se inicia de oficio
Órgano competente para resolver	Acuerdo de inicio: Concejala de Vivienda. Resolución Alcalde/Pleno.
Observaciones	Los gastos a que dé lugar el lanzamiento o depósito de bienes serán de cuenta del desahuciado.

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO DE INGRESOS, RECAUDACION E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Devolución de ingresos indebidos	Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	6 meses	Si es a instancia de parte: desestimatorio. Si es de oficio: caducidad
Aplazamiento o fraccionamiento de pago en deudas tributarias	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	6 meses	Desestimatorio
Compensación de deudas y créditos	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	6 meses	Desestimatorio
Tramitación de reclamación previa a la acción civil de tercera	Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	3 meses	Desestimatorio
Consultas tributarias escritas	Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria	6 meses	No implicará la aceptación de los criterios expresados en el escrito de consulta

Procedimiento administrativo de apremio	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación	No previsto para el procedimiento	No previsto para el procedimiento
Concesión de beneficios fiscales respecto de las figuras impositivas reguladas en las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	3 meses	Desestimatorio
Rectificación de autoliquidaciones	Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos	6 meses	Desestimatorio
Realización de actuaciones de comprobación limitada	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos	6 meses	Caducidad
Inspección tributaria	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos	18 meses con carácter general 27 meses cuando concurren determinadas circunstancias	No interruptivos de la prescripción, con el alcance señalado en el artículo 150.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Procedimiento sancionador en materia tributaria	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el	6 meses a contar desde	Caducidad del procedimiento,

	Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario	según art. 211 de la Ley 58/2003, General Tributaria	la notificación del inicio del procedimiento sancionador tributario
Aprobación de liquidación de derechos de carácter provisional y definitiva	Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria	Caducidad	6 meses
Recurso de Reposición contra Providencia de apremio y/o Diligencia de Embargo	Art. 167 y ss. de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	Desestimatorio	1 mes a contar desde el día siguiente al de su presentación
Recurso de Reposición contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público	Art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva	Desestimatorio	1 mes a contar desde el día siguiente al de su presentación
Imposición de sanción de tráfico (Multas leves) tras alegaciones	Art. 92 Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial	Estimatorio	3 meses
Imposición de sanción de tráfico (Multas graves y muy graves) tras alegaciones	Art. 92 Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial	Estimatorio	6 meses
Recurso de reposición contra desestimación de alegaciones e imposición de sanción	Art. 82.5 Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial	Desestimatorio	1 mes

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/ NEGOCIADO DE :
TESORERÍA

11/2015

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
OPERACIÓN CRÉDITO A LARGO PLAZO	Real Decreto 2/2004 de 5 de mayo TRLRHL. Ley Orgánica 2/2002 de 27 de abril, de Estructural Presupuestos y Sostenibilidad Financiera	3 meses	NO PREVISTO
OPERACIÓN CRÉDITO A CORTO PLAZO	" "	3 meses	NO PREVISTO
COMPENSACIÓN DE DEUDAS PERÍODO VOLUNTARIO	LEY 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria	6 meses	NEGATIVO
APROBACIÓN PAGOS A SOSTITUIR	RD 2/2004 de 5 de abril BASES DE EJECUCIÓN TRLRHL	3 meses	NO PREVISTO
APROBACIÓN ANTICIPO DE CASH FLOW	RD 2/2004 de 5 de abril TRLRHL BASES DE EJECUCIÓN	3 meses	NO PREVISTO

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/ NEGOCIADO DE :
TESORERIA

11/2015

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
OPERACIÓN CRÉDITO A LARGO PLAZO	Decl. Decreto legislativo 2/2004 de 5 de mayo TRLRHL. Ley Orgánica 2/2002 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Financiera	3 meses	NO PREVISTO
OPERACIÓN CRÉDITO A CORTO PLAZO	" "	3 meses	NO PREVISTO
COMPENSAIÓN DE DEUDAS PERIODO VOLUNTARIO	LEY 58/2003 de 17 de diciembre, general Tributaria	6 meses	Positivo
APROBACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR	ADL 2/2004 de 5 de abril BASES DE EJECUCIÓN TRLRHL	3 meses	NO PREVISTO
APROBACIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA	ADL 2/2004 de 5 de abril TRLRHL BASES DE EJECUCIÓN	3 meses	NO PREVISTO

EL TESORERO
JULIAN J. VALIENTE RUBIO
TESORERIA

Huelva, 30 de Noviembre de 2.015

Según el artículo 42.4 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "Las Administraciones Públicas deben publicar y mantener actualizado a efectos informativos, las relaciones de procedimientos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo". Por ello, y con objeto de dar cumplimiento a las referidas obligaciones, le remito una hoja identificativa en la que se relacionan los procedimientos administrativos propios de las competencias de la Tesorería Municipal.

Ref: S.B.G.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HUELVA
TESORERIA MUNICIPAL



Excmo. Ayuntamiento
TESORERIA
485
30 NOV 2015

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/ SECCIÓN/ NEGOCIADO DE :

MOVILIDAD

11/2015

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
RESERVA DE ESTACIONAMIENTOS PARA MINUSVÁLIDOS			
RESERVAS DE ESTACIONAMIENTOS DE ZONAS DE CARGA Y DESCARGA DE USO GENERAL			
RESERVAS DE ESTACIONAMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA POR OBRAS			
SOLICITUD TARJETA DE ACCESO POR BOLARDOS DE CALLES PEATONALES DEL CENTRO			
SOLICITUD DE OCUPACIONES Y/O CORTE DE VÍA PÚBLICA			

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL, HORIZONTAL, DE BALIZAMIENTO)			
INSTALACIONES SEMAFÓRICAS			
INFORMES DE TRÁFICO Y MOVILIDAD			
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL, HORIZONTAL, DE BALIZAMIENTO)			
INSTALACIONES SEMAFÓRICAS			

HOJA IDENTIFICATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RR.HH DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

11/2015

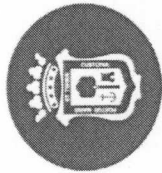
Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Aprobación, modificación de la plantilla de personal.	Art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Art. 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. 44.1 LRJPAC	3 MESES	DESESTIMATORIO
Aprobación de la relación de puestos de trabajo.	Art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Art. 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Art. 74 Ley 7/2007, 12 de abril.44.1 LRJPAC	3 MESES	DESESTIMATORIO
Aprobación de la Oferta de Empleo Público	Art. 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Art. 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Art. 70 Ley 7/2007, 12 de abril.	1 MES desde la aprobación del Presupuesto Municipal	NO TIENE
Aprobación de bases generales y específicas para la selección del personal del Ayuntamiento de Huelva.	Ley 30/1984, de 2 de agosto, Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.	SIN PLAZO ESTABLECIDO.	NO PREVISTOS PARA EL PROCEDIMIENTO
Aprobación de bases para la provisión de puestos en el Ayuntamiento de Huelva.	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (B.O.P nº 201, 31/8/2002).	3 MESES	CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Aprobación de bases y convocatoria para Provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional.	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.	3 MESES	DESESTIMATORIO
Autorización de Permutas.	Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	3 MESES	DESESTIMATORIO
Comisión de Servicios	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	3 MESES	DESESTIMATORIO
Reingreso al servicio activo	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	-3 MESES (Supuesto art.3.1.ñ RD 1777/1994) -10 DÍAS (Supuesto art. 3.1.o RD 1777/1994) -Resto de supuestos: 3 MESES (Art. 3.1.k RD 1777/1994)	DESESTIMATORIO
Rehabilitación de la condición de funcionario	Ley 7/2007, de 12 de abril, R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	3 MESES	Supuestos del art. 68.1 EBEP: Estimatorio Supuestos del art. 68.2 EBEP: Desestimatorio

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Prolongación de permanencia en servicio activo.	Ley 7/2007, de 12 de abril.	3 MESES	ESTIMATORIO.
Jubilación voluntaria	Ley 7/2007, de 12 de abril, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.	3 MESES	ESTIMATORIO. (Siempre que se den los supuestos de hecho previstos en la legislación de Seguridad Social aplicable).
Jubilación por declaración de incapacidad permanente	Ley 7/2007, de 12 de abril, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.	1 MES	ESTIMATORIO. (Siempre que se den los supuestos de hecho previstos en la legislación de Seguridad Social aplicable).
Adscripción provisional a puesto trabajo	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.	3 MESES	DESESTIMATORIO
Pruebas selectivas de ingreso de empleados públicos	Ley 30/1984, de 2 de agosto, Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Bases de Convocatoria.	Los previstos en la convocatoria	No previstos para este procedimiento

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Adquisición o cambio de grado personal	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	2 MESES	DESTIMATORIO.
Reconocimiento de trienios y servicios previos	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, R.D. 1777/1944, de 5 de agosto, Ley 70/1978, de 26 de diciembre	2 MESES	DESTIMATORIO.
Abono de diferencias retributivas por trabajos de superior categoría (Art. 12 Reglamento Funcionarios-Convenio Colectivo Personal Laboral)	Reglamento Funcionarios, Convenio Colectivo Personal Laboral, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.	3 MESES	DESESTIMATORIO.
Petición de retribuciones o ayudas de cualquier índole.	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.	6 MESES	DESESTIMATORIO
Deducción de retribuciones	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.	3 MESES	CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE
Compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público	Ley 7/2007, de 12 de abril, Ley 53/1984, 26 de diciembre. R.D. 1777/1944, de 5 de agosto.	4 MESES	ESTIMATORIO

Objeto del procedimiento	Regulación jurídica	Plazo para resolver	Efecto del silencio
Compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.	Ley 7/2007, de 12 de abril, Ley 53/1984, 26 de diciembre. R.D. 1777/1974, de 5 de agosto.	3 MESES	ESTIMATORIO
Declaración de situación administrativa	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, R.D. 1777/1974, de 5 de agosto.	A)- Excedencia para el cuidado de hijos : 1 MES - Excedencia voluntaria por otra actividad en el sector público : 3 MESES - Excedencia voluntaria por interés particular: 3 MESES - Excedencia voluntaria por agrupación familiar: 3 MESES - Servicios especiales: 2 meses - Servicios en Comunidades Autónomas: 2 MESES - Suspensión del contrato de trabajo por desempeño de puesto de alto cargo o cargo electivo: 10 DÍAS - B) Resto de supuestos previstos en la normativa aplicable: 3 MESES.	ESTIMATORIO. (El artículo 2.d del Real Decreto 1777/94, de 5 de Agosto, señala el sentido desestimatorio de las resoluciones presuntas en el procedimiento B , no estando adaptado aún al sentido del silencio establecido en la Ley 4/99)
Expediente disciplinario	Ley 7/2007, de 12 de abril, Real Decreto Anexo I Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, modificado por Ley 24/2001.	12 MESES	Caducidad del expediente
Reducción de jornada laboral	Ley 7/2007, de 12 de abril, R.D. 1777/1974, de 5 de agosto.	10 DÍAS	ESTIMATORIO



Ayuntamiento de Huelva

Área de Urbanismo,
Infraestructura y Servicios Públicos

HOJA IDENTIFICATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPETENCIA DEL SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

11/2015

Objeto del Procedimiento	Regulación Jurídica	Plazo para Resolver	Efecto del Silencio
Licencias de Obras	Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía DECRETO 60/2010 de 16 de marzo	3 meses	Positivo, salvo contra ordenación urbanística
Personación de licencias de obras	Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RIAP y PAC	3 meses	Positivo si es interesado
Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado	Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía	1 año	Caducidad
Sancionador por Infracción Urbanística	Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamento de Disciplina Urbanística	1 año	Caducidad
Declaración de Ruina	Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía	6 meses	Caducidad
Órdenes de Ejecución	Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía	3 meses	Caducidad
Requerimiento de Informe de Inspección Técnica de la Edificación	Ordenanza Municipal de Inspección Técnica de la Edificación	3 meses	Caducidad

CONTRATACION

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	REGULACIÓN JURÍDICA	PLAZO PARA RESOLVER	EFECTO DEL SILENCIO
CONTRATOS DE OBRA, SUMINISTRO, SERVICIO Y GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: --Sujeto a regulación armonizada. -No sujeto a regulación armonizada.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. -R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. -R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	15 días a contar desde la apertura de las proposiciones	Derecho de los licitadores a retirar su proposición
CONTRATOS DE OBRA, SUMINISTRO, SERVICIO Y GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: -Sujeto a regulación armonizada. -No sujeto a regulación armonizada.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. -R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. -R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.	Derecho de los licitadores a retirar su proposición

Contratación

CONTRATOS DE OBRA, SUMINISTRO, SERVICIO Y GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA: -Con publicidad -Sin publicidad	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	
CONTRATOS DE OBRA, SUMINISTRO, SERVICIO Y GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: -Con publicidad -Sin publicidad	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	

contratación

CONTRATOS MENORES DE OBRA, SUMINISTRO O SERVICIOS	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.		
CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: -Sujeto a regulación armonizada. -No sujeto a regulación armonizada.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	15 días a contar desde la apertura de las proposiciones	Derecho de los licitadores a retirar su proposición

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: - Sujeto a regulación armonizada. - No sujeto a regulación armonizada.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.	Derecho de los licitadores a retirar su proposición
CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: - Con publicidad. - Sin publicidad.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	

contratac

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: -Con publicidad. -Sin publicidad.	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. -R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. -R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	
CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. -R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. -R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	15 días a contar desde la apertura de las proposiciones	Derecho de los licitadores a retirar su proposición

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.	Derecho de los licitadores a retirar su proposición
CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL NEGOCIADO	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	

contratación

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CARÁCTER MENOR	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.		Derecho de los licitadores a retirar su proposición
CONTRATO PRIVADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.	El plazo establecido en los pliegos	

CONTRATO PRIVADO DE CARÁCTER MENOR	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP. - R.D 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifica determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D 1098/2001 de 12 de octubre.		Derecho de los licitadores a retirar su proposición